



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 13/2011

REF: ACCESO A LA BASE DE JURISPRUDENCIA NACIONAL (BJN)
VIA INTERNET

Montevideo, 9 de febrero de 2011.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente a fin de reiterar, a solicitud de la Suprema Corte de Justicia, que se encuentra habilitado el **acceso a la Base de Jurisprudencia Nacional Internet (BJN INTERNET)**.-

La modalidad de ingreso es la oportunamente comunicada: se deberá acceder al Portal Corporativo en **INTERNET (http://portal.poderjudicial.gub.uy)** para lo cual deberá utilizar un **“usuario y clave”** (password) para su acceso y encontrará la opción del menú “BJN”.

En el mismo Portal, encontrará habilitado el acceso al “Manual de Usuario”. Aquellos Magistrados que a la fecha ya estuvieran accediendo a la Base de Jurisprudencia Nacional vía Internet (BJN INTERNET) utilizarán el mismo usuario y clave.-

En caso contrario y por estrictas razones de seguridad, los Sres. Magistrados solicitarán por nota a la Dirección General vía fax a los teléfonos 2902-3474 y 2908-2926, usuario y clave inicial, los que una vez definidos por la División Tecnología Informática serán comunicados a los solicitantes.

Por inconvenientes en el acceso o dificultades técnicas deberá dirigirse al servicio de atención a usuarios de la División Tecnología Informática vía telefónica (Teléfono 1907 interno 767) en el horario de atención de las oficinas judiciales. Cualquier tipo de consulta funcional deberá ser dirigida al Departamento de Información y Documentación Judicial de la SCJ (Jurisprudencia) a los tels. 2900-1041 al 43 interno 185.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos